

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2024 Hora: 10:32:18

Recibo No. AB24050358

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2405035886FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION SOCIAL ALBERTO MERANI
Nit: 900.622.165-0, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0044444
Fecha de Inscripción: 20 de mayo de 2013
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 2 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 16 134 81
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@fundamerani.edu.co
Teléfono comercial 1: 3103073857
Teléfono comercial 2: 3152338715
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 16 134 81
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@fundamerani.edu.co
Teléfono para notificación 1: 3103073857
Teléfono para notificación 2: 3152338715
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2024 Hora: 10:32:18

Recibo No. AB24050358

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2405035886FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de marzo de 2013 de Constituyente, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2013, con el No. 00224805 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SOCIAL ALBERTO MERANI.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Promover el mejoramiento de la calidad de la educación en Colombia, para así lograr a través de proyectos innovadores que los estudiantes desarrollen el pensamiento y mejoren sus habilidades lectoras, aportando de esta manera a disminuir la brecha entre estudiantes de colegios públicos y privados del país y así mismo mejorar el nivel actual respecto a los países desarrollados. Promover el desarrollo integral de las comunidades por medio de diseño y ejecución de proyectos sociales a nivel económico, social y cultural, contribuyendo a la construcción de una sociedad sana, tranquila, segura que optimice la prevención en salud, los bienes y la educación, una institución que propenda por un desarrollo sostenible. Para realizar y facilitar el cumplimiento de sus objetivos, la fundación podrá realizar todos los negocios, contratos, operaciones o actos jurídicos que considere necesarios o convenientes para sus fines. Para el logro de sus objetivos podrá realizar las siguientes actividades: A) Promoción y formación en actividades de educación, económicas, sociales y culturales en pro del reconocimiento de derechos humanos, programas de bienestar social de acuerdo a las necesidades de niños, jóvenes, adultos y ancianos de nuestra sociedad generar espacios de investigación con el fin, de prevenir,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2024 Hora: 10:32:18

Recibo No. AB24050358

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2405035886FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diagnosticar y dar solución a las necesidades de la población. B) Realizar actividades en pro, de la educación, salud, economía, tranquilidad y seguridad de los beneficiarios de la fundación. C) La exportación e importación de productos y servicios, (textos, programas pedagógicos, productos agrícolas, y demás productos o servicios lícitos); la adquisición de bienes, muebles e inmuebles; así como su comercialización, con el fin de generar ingresos complementarios que ayuden al cumplimiento del objeto de la fundación. D) Aportar espacios para facilitar la realización de programas capacitación y aprendizaje. E) Diseñar y ejecutar proyectos a nivel académico y económico para hacer de la educación un modelo sostenible e) Realizar actividades que optimicen la prevención en salud, los bienes y educación de los habitantes de la comunidad. F) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. G) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. H) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. I) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. J) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. K) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el mejoramiento de la calidad de la educación en Colombia, y el desarrollo integral de las comunidades a nivel económico, social y cultural. L) Dar o recibir donaciones para fortalecer actividades que tengan que ver con el objeto social de la fundación.

PATRIMONIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2024 Hora: 10:32:18

Recibo No. AB24050358

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2405035886FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-\$ 1.616.498.342,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente de la Junta Directiva es el representante legal de la fundación y es elegido por la Junta Directiva, para períodos de 5 años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El suplente del presidente de la Junta Directiva es el representante legal suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la Junta Directiva: A) Actuar como representante legal de la fundación. B) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la fundación. C) Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. D) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E) Ordenar los gastos y firmar dentro de sus limitaciones. F) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G) Presentar a la Junta Directiva de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. I) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan de (6.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes) Necesita de autorización previa de la Junta Directiva. L) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva los planes, programas y proyectos de la fundación. M) Verificar el cumplimiento de los procesos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2024 Hora: 10:32:18

Recibo No. AB24050358

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2405035886FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 023 del 13 de octubre de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2021 con el No. 00345584 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Alejandro De Zubiria Rago	C.C. No. 79784403

Por Acta No. 22 del 25 de marzo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2021 con el No. 00340338 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Veronica Hernandez Cardenas	C.C. No. 52414326

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Alejandro De Zubiria Rago	C.C. No. 79784403
Miembro Junta Directiva	Veronica Hernandez Cardenas	C.C. No. 52414326
Miembro Junta Directiva	Alba Natalia Gonzalez Enriquez	C.C. No. 51872581

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2024 Hora: 10:32:18

Recibo No. AB24050358

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2405035886FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 18 del 3 de septiembre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2020 con el No. 00328361 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Alejandro De Zubiria Rago	C.C. No. 79784403
Miembro Junta Directiva	Veronica Hernandez Cardenas	C.C. No. 52414326

Por Acta No. 03 del 22 de diciembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2022 con el No. 00360024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Alba Natalia Gonzalez Enriquez	C.C. No. 51872581

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 27 de mayo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2024 con el No. 00380912 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Sandra Patricia Romero	C.C. No. 20759789 T.P. No. 120392-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Yudy Adriana Cobos	C.C. No. 20760092 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2024 Hora: 10:32:18

Recibo No. AB24050358

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2405035886FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente

Calderon

No. 214243-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 004 del 13 de agosto de 2014 de la Junta Directiva	00241548 del 2 de septiembre de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 010 del 29 de diciembre de 2017 de la Junta Directiva	00303081 del 25 de abril de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 012 del 9 de marzo de 2018 de la Junta Directiva	00302696 del 19 de abril de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 014 del 10 de agosto de 2018 de la Junta Directiva	00308118 del 14 de agosto de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 18 del 3 de septiembre de 2019 de la Junta Directiva	00328219 del 26 de junio de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 03 del 22 de diciembre de 2022 de la Junta Directiva	00360025 del 29 de diciembre de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2024 Hora: 10:32:18

Recibo No. AB24050358

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2405035886FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8551

Actividad secundaria Código CIIU: 8530

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: COLEGIO FUNDACION SOCIAL ALBERTO MERANI
Matrícula No.: 03609698
Fecha de matrícula: 22 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Vereda Cerro Verde Finca Premio P
Municipio: Nemocón (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2024 Hora: 10:32:18

Recibo No. AB24050358

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2405035886FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 152.202.878

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8551

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2024 Hora: 10:32:18

Recibo No. AB24050358

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2405035886FC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO